

mill fanegas de trigo con un obligando es  
dho. Vecinos con fianza a satisfaccion del  
dho. Depositario aolverlo para el dia de S.  
Santiago Veni deo este presente año con un  
zelemin de cruz en cada fanega adho  
goito, y que en virtud de este decreto y Zerti-  
ficacion de dho. Caballeros Patronos tomada  
por el contador se hazan buenas adho  
Depositario en las cuentas que diere de su cargo  
suplica al Sr. Corregidor man de republique =  
por el Sr. Correg. entendido mando se ha-  
ga la publicacion referida mañana a las  
hora del Alporchon =

El con. y Monja  
de M. de Dios p.  
que heche Vn amo-  
nada de Carnes por  
Lizenzia =  
Exado =

En este Ayuntamiento se ha visto Urgedimento del dho  
por siguiente =

Sea Doña Juana Maria Comendadora del Convento  
de Monjas de Madre de Dios de la consolacion deust a  
Zuñ. Sea D. Antonia Josepha Carralero Vicaria, Sea Doña  
Nicolas de Torres, Sea D. Thomasa Theresa de Ortega, Dis-  
cretas, del, Pautos Zenombre de las dhas Monjas, de  
dicho Convento, por quienes prestamos Por y Cauzion, en  
la misma forma que podemos y ay a lugar en dho. chos  
Ante Sr. Decimos, que hallandose dho. Convento y su  
Comunidad, con la suma pobreza, que es notorio, Asi  
por la Noticia de lo Zensado, Como por el quibxante de la obra  
del referido Convento y sin medios, para la economia del  
gasto de carne de quinecesita, nos hallamos Conlizenzia  
del Ex. mo. Señor obispo de este obispado, para poder hechar  
algunos Carnes para el gasto de dha. Comunidad y con-  
seguir por este medio algun alivio = Por tanto al Sr. Dec  
mo. Zuplicamos sea dexado Concedernos su Lizenzia

